



Condiciones de vida

Vol. 4, n° 13



Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos

Primer semestre de 2020



Ministerio de Economía
Argentina

Instituto Nacional de
Estadística y Censos
República Argentina



Informes técnicos. Vol. 4, n° 181

ISSN 2545-6636

Condiciones de vida. Vol. 4, n° 13

Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2020

ISSN 2545-6660

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

Dirección: Marco Lavagna

Dirección Técnica: Pedro Ignacio Lines

Dirección Nacional de Difusión y Comunicación: María Silvina Viazzi

Coordinación de Producción Gráfica y Editorial: Marcelo Costanzo

Este informe técnico fue producido por los equipos de trabajo de:

Dirección Nacional de Estadísticas de Condiciones de Vida

Guillermo Luis Manzano

Dirección de Encuesta Permanente de Hogares

Sandra Duclós



Queda hecho el depósito que fija la ley n° 11.723

Esta publicación utiliza una licencia Creative Commons.

Se permite su reproducción con atribución de la fuente.

Buenos Aires, septiembre de 2020

Signos convencionales:

- * Dato provisorio
- ° Dato estimado por extrapolación, proyección
- i Dato estimado por imputación
- u Dato de calidad inferior al estándar
- Cero absoluto
- . Dato no registrado
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados
- /// Dato que no corresponde presentar
- s Dato confidencial por aplicación de las reglas del secreto estadístico

Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en www.indec.gov.ar y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse al teléfono (54-11) 5031-4632

Correo electrónico: ces@indec.gov.ar

Sitio web: www.indec.gov.ar

Twitter: [@INDECArgentina](https://twitter.com/INDECArgentina)

Facebook: [/INDECArgentina](https://www.facebook.com/INDECArgentina)

Instagram: [@indecargentina](https://www.instagram.com/indecargentina)

Calendario anual anticipado de informes:

www.indec.gov.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0

Índice

Pág.

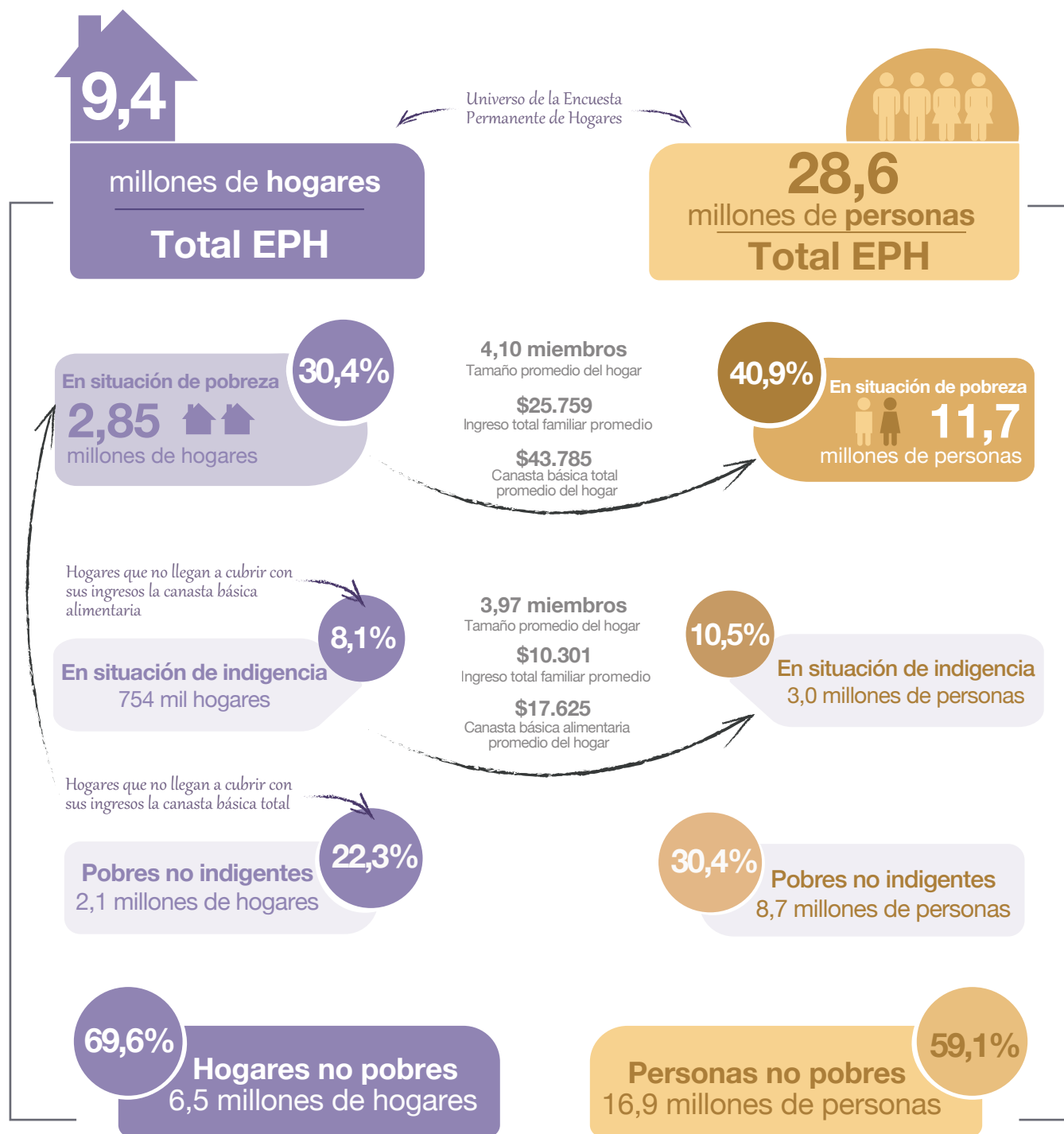
Resumen ejecutivo	3
Introducción	4
Cuadros	
Cuadro 1. Pobreza e indigencia. Total 31 aglomerados urbanos	5
Cuadro 2.1 Brecha de la indigencia. Total 31 aglomerados urbanos	5
Cuadro 2.2 Brecha de la pobreza. Total 31 aglomerados urbanos	6
Cuadro 3.1 Población por condición de pobreza según grupos de edad. Primer semestre de 2020	6
Cuadro 3.2 Población por grupos de edad según condición de pobreza. Primer semestre de 2020	6
Cuadro 4.1 Pobreza e indigencia por regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos, en porcentajes. Primer semestre de 2020	7
Cuadro 4.2 Pobreza e indigencia por regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2020	8
Cuadro 4.3 Pobreza en hogares y personas. Regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos	9
Cuadro 4.4 Indigencia en hogares y personas. Regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos	10
Gráfico	
Gráfico 1. Resultados del primer semestre de 2020	5
Anexo metodológico	11
Metodología general de cálculo de línea de pobreza y línea de indigencia	12
¿Qué se entiende por línea de indigencia?	12
¿Qué se entiende por línea de pobreza?	13
Canastas regionales	14
Aspectos metodológicos generales	15
Características de la muestra	15
Acerca de la cobertura geográfica	16
Acerca de las proyecciones de población	16
Cálculo y ajuste de factores de expansión	16



INDECArgentina

Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos

Resumen ejecutivo del primer semestre de 2020



Nota: los totales por suma pueden no coincidir por redondeo de las cifras parciales.
Fuente: INDEC, Encuesta Permanente de Hogares.

Principales resultados de la incidencia de la pobreza y la indigencia

Los resultados del primer semestre de 2020 correspondientes al total de aglomerados urbanos registraron que:

Incidencia

El porcentaje de **hogares** por debajo de la **línea de pobreza** (LP) alcanzó el **30,4%**; en estos residen el **40,9%** de las **personas**. Dentro de este conjunto se distingue un **8,1%** de **hogares** por debajo de la **línea de indigencia** (LI), que incluyen al **10,5%** de las **personas**. Esto implica que, para el universo de los 31 aglomerados urbanos de la EPH, por debajo de la LP se encuentran 2.849.755 hogares que incluyen a 11.680.575 personas y, dentro de ese conjunto, 754.155 hogares se encuentran por debajo de la LI, e incluyen a 2.995.878 personas indigentes.

Evolución

En la comparación interanual crecieron ambos indicadores: los hogares pobres lo hicieron en 5,0 p.p. y las personas bajo la línea de pobreza, en 5,5 p.p.; mientras que los hogares indigentes aumentaron en 2,6 p.p. y las personas bajo la línea de indigencia, en 2,8 p.p.

Con respecto al segundo semestre de 2019, los indicadores mostraron un **aumento de la pobreza** (+5,4 p.p.) y un **aumento de la indigencia** (+2,5 p.p.) para el conjunto de la población cubierta por la encuesta.

Canastas - ingresos

Dado que la incidencia de la pobreza y la indigencia resulta de la capacidad de los hogares de acceder a la **canasta básica alimentaria** (CBA) y a la **canasta básica total** (CBT) mediante sus ingresos monetarios, y que la brecha es la distancia entre los ingresos y las canastas, se observó que en el primer semestre de 2020:

- El aumento en los valores de la CBA (23,1%) y de la CBT (19,2%) registró una desaceleración de la CBT, con respecto al semestre anterior.
- La suma de **ingreso total familiar** aumentó un 11,0% con respecto al semestre anterior, por debajo de la suba de las canastas en el período en cuestión, lo que explica el aumento de la tasa de pobreza del conjunto de la población en el promedio del semestre.

Brecha

El ingreso total familiar promedio de los hogares pobres fue de \$25.759, mientras la CBT promedio del mismo grupo de hogares alcanzó los \$43.785, por lo que **la brecha se ubicó en 41,2%**, el valor más alto de la serie por cuarto semestre consecutivo (cuadro 2.2). De esta manera, no solo hubo un aumento en la incidencia de pobreza respecto del segundo semestre de 2019, sino que la situación de las personas bajo la LP empeoró por la mayor distancia entre sus ingresos y la CBT.

Grupos de edad

En cuanto a los grupos de edad según condición de pobreza, se destaca que **más de la mitad (56,3%) de las personas de 0 a 14 años son pobres** (cuadro 3.2), aunque el mayor crecimiento con relación al semestre anterior se observó en los grupos de personas de 15 a 29 años, con un aumento de 7,1 p.p.; y las de 30 a 64, con una suba de 5,7 p.p. El porcentaje total de pobres para ambos grupos es de 49,6% y 36,2%, respectivamente. En la población de 65 años y más prácticamente no hubo modificaciones y se mantuvo en 11,4% bajo la LP.

Regiones

Las mayores incidencias de la pobreza en personas se observaron en las regiones **Noreste (NEA)** y **Gran Buenos Aires (GBA)**; y las menores, en las regiones **Cuyo** y **Patagonia** (cuadro 4.1).

En el **GBA** –región con mayor cantidad de población– se verificó el mismo sentido en ambas evoluciones: la incidencia de la pobreza en las personas **aumentó en 3,8 p.p. en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, mientras que en los **partidos del Gran Buenos Aires** se observó un **aumento de 7,0 p.p.** con respecto al segundo semestre de 2019. Tanto la región en su conjunto como los dos aglomerados que la componen alcanzaron sus valores máximos en la serie (cuadro 4.3).



Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos Primer semestre de 2020

Cuadro 1. Pobreza e indigencia. Total 31 aglomerados urbanos

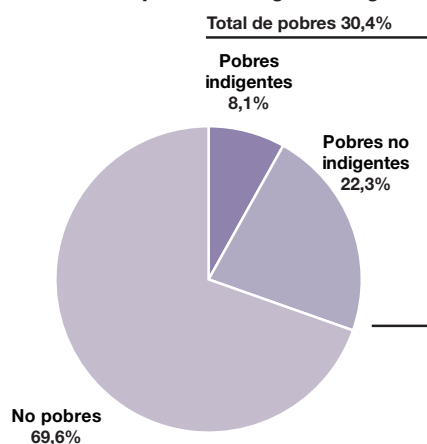
Indicador	1° semestre 2018	2° semestre 2018	1° semestre 2019	2° semestre 2019 (1)	1° semestre 2020
Pobreza					
Hogares	19,6	23,4	25,4	25,9	30,4
Personas	27,3	32,0	35,4	35,5	40,9
Indigencia					
Hogares	3,8	4,8	5,5	5,7	8,1
Personas	4,9	6,7	7,7	8,0	10,5

(1) Los resultados del segundo semestre de 2019 no incluyen el aglomerado Gran Resistencia (ver "Acerca de la cobertura geográfica" en el Anexo metodológico del informe técnico *Incidencia de la pobreza y de la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2019*).

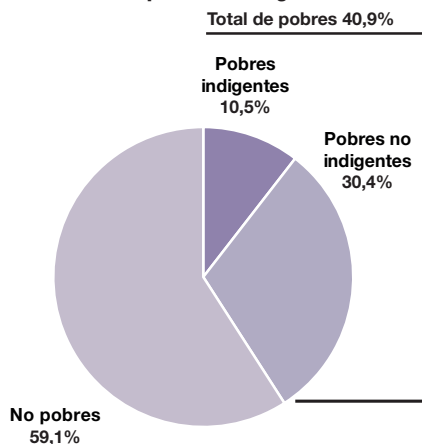
Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Gráfico 1. Resultados del primer semestre de 2020

Incidencia de pobreza e indigencia. Hogares



Incidencia de pobreza e indigencia. Personas



La población total de los 31 aglomerados es de 28.571.057 y está constituida en 9.367.719 hogares.

Los porcentajes presentados en el cuadro 1 indican que, durante el primer semestre de 2020, se encuentran por debajo de la LP 2.849.755 hogares, los cuales incluyen 11.680.575 personas. En ese conjunto, 754.155 hogares se encuentran, a su vez, bajo la LI, e incluyen a 2.995.878 personas indigentes.

En los cuadros 2.1 y 2.2 se presentan las brechas de la indigencia y de la pobreza, que muestran la magnitud de la insuficiencia de ingresos en los hogares indigentes y pobres.

Cuadro 2.1 Brecha de la indigencia. Total 31 aglomerados urbanos

		1° semestre 2020
Incidenca de la indigencia en hogares	%	8,1
Tamaño promedio del hogar indigente en personas		3,97
Tamaño promedio del hogar indigente en adulto equivalente		3,18
Canasta básica alimentaria promedio del hogar indigente (a)	\$	17.625
Ingreso total familiar promedio del hogar indigente (b)	\$	10.301
Brecha monetaria promedio de los hogares indigentes (b-a)	\$	-7.324
Brecha porcentual promedio de los hogares indigentes (b-a)/a	%	41,6

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Cuadro 2.2

Brecha de la pobreza. Total 31 aglomerados urbanos

		1° semestre 2020
Incidencia de la pobreza en hogares	%	30,4
Tamaño promedio del hogar pobre en personas		4,10
Tamaño promedio del hogar pobre en adulto equivalente		3,29
Canasta básica total promedio del hogar pobre (a)	\$	43.785
Ingreso total familiar promedio del hogar pobre (b)	\$	25.759
Brecha monetaria promedio de los hogares pobres (b-a)	\$	-18.026
Brecha porcentual promedio de los hogares pobres (b-a)/a	%	41,2

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Los valores expuestos significan que, en promedio, los hogares indigentes tienen una distancia de \$7.324 entre sus ingresos y el valor de la LI. En términos porcentuales, ello implica que sus ingresos en promedio se encuentran 41,6% por debajo de la LI. En el caso de los hogares pobres, la distancia se refiere a la LP y es de \$18.026, lo que implica una brecha de 41,2%.

A fin de caracterizar a la población en condición de pobreza, en los cuadros 3.1 y 3.2 se presenta la distribución por tramos de edad seleccionados.

Cuadro 3.1

Población por condición de pobreza según grupos de edad. Primer semestre de 2020

Grupos de edad	Pobres			Total de pobres	No pobres
	Total	Pobres indigentes	Pobres no indigentes		
			%		
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
0-14	22,4	33,5	30,0	30,9	16,6
15-29	23,8	28,9	28,8	28,8	20,3
30-64	41,6	36,1	37,1	36,9	44,9
65 y más	12,2	1,6	4,0	3,4	18,3

Nota: en algunos casos, la suma de los porcentajes de población pueden no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Cuadro 3.2

Población por grupos de edad según condición de pobreza. Primer semestre de 2020

Grupos de edad	Pobres			Total de pobres	No pobres
	Total	Pobres indigentes	Pobres no indigentes		
			%		
Total	100,0	10,5	30,4	40,9	59,1
0-14	100,0	15,6	40,7	56,3	43,7
15-29	100,0	12,8	36,8	49,6	50,4
30-64	100,0	9,1	27,1	36,2	63,8
65 y más	100,0	1,3	10,1	11,4	88,6

Nota: en algunos casos, la suma de los porcentajes de población pueden no coincidir con el porcentaje total, debido a que los valores están redondeados a un decimal.

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Se presentan a continuación la proporción de hogares y personas pobres e indigentes relevados por la EPH para cada región estadística, el conjunto de aglomerados de 500.000 y más habitantes y el conjunto de aglomerados de menos de 500.000 habitantes y cada uno de los 31 aglomerados urbanos.

Cuadro 4.1 Pobreza e indigencia por regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos, en porcentajes. Primer semestre de 2020

Área geográfica	Pobreza		Indigencia	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas
	%			
Total 31 aglomerados urbanos (²)	30,4	40,9	8,1	10,5
Aglomerados del interior	29,7	40,0	6,8	9,1
Regiones				
Gran Buenos Aires	31,1	41,6	9,1	11,7
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	11,3	17,3 (¹)	3,1 (¹)	3,7 (¹)
Partidos del GBA	37,5	47,5	11,0	13,6
Cuyo	29,2	39,5	5,7	7,2 (¹)
Gran Mendoza	31,0	41,5	6,9	8,8
Gran San Juan	25,5	35,8	3,7 (¹)	4,7 (¹)
Gran San Luis	29,5	39,2	4,4 (¹)	6,3 (¹)
Noreste	33,5	42,8	8,5	11,4
Corrientes	32,8	41,2	8,8 (¹)	11,8 (¹)
Formosa	35,2	42,4	7,1 (¹)	8,8 (¹)
Gran Resistencia	39,3	48,7	13,8 (¹)	18,2 (¹)
Posadas	27,1	38,1	3,9 (¹)	5,1 (¹)
Noroeste	31,2	40,7	6,5	7,9
Gran Catamarca	27,6	35,2	6,1 (¹)	8,0 (¹)
Gran Tucumán-Tafí Viejo	31,2	41,5	7,3 (¹)	8,1 (¹)
Jujuy-Palpalá	28,6	38,0	3,5 (¹)	4,8 (¹)
La Rioja	20,9	29,8	1,9 (¹)	2,7 (¹)
Salta	35,8	45,5	9,6	11,4
Santiago del Estero-La Banda	34,1	42,9	5,5 (¹)	7,5 (¹)
Pampeana	28,8	39,8	7,1	10,1
Bahía Blanca-Cerri	23,2	33,7	3,2 (¹)	4,4 (¹)
Concordia	40,6	52,2	8,4 (¹)	12,0 (¹)
Gran Córdoba	28,2	40,7	5,6	8,1 (¹)
Gran La Plata	27,7	37,4	6,5 (¹)	9,9 (¹)
Gran Rosario	30,6	41,8	9,7	13,3
Gran Paraná	26,6	36,3	5,1 (¹)	6,3 (¹)
Gran Santa Fe	30,4	42,6	7,1	10,9
Mar del Plata	30,8	38,9	9,7 (¹)	12,0 (¹)
Río Cuarto	25,2	34,8	6,2	8,6
Santa Rosa-Toay	22,2	32,8	6,4 (¹)	8,9 (¹)
San Nicolás-Villa Constitución	29,8	39,8	7,4 (¹)	10,2 (¹)
Patagonia	27,5	37,0	5,4	6,4
Comodoro Rivadavia-Rada Tilly	26,9 (¹)	34,9 (¹)	5,6 (¹)	5,7 (¹)
Neuquén-Plottier	28,4	37,5 (¹)	4,1 (¹)	5,2 (¹)
Río Gallegos	21,9	28,7	3,6 (¹)	4,1 (¹)
Ushuaia-Río Grande	28,4	39,3	7,5 (¹)	9,8 (¹)
Rawson-Trelew	28,5	39,7	7,5 (¹)	8,3 (¹)
Viedma-Carmen de Patagones	30,1	43,5	4,7 (¹)	6,2 (¹)
Total aglomerados de 500.000 y más habitantes	30,8	41,4	8,6	11,2
Total aglomerados de menos de 500.000 habitantes	28,9	38,7	5,8	7,7

(¹) Coeficiente de variación (CV) mayor al 16%.

(²) Se detallan límite inferior (Li) y límite superior (Ls) de los intervalos de confianza para el total 31 aglomerados urbanos.

Hogares pobres: Li 29,1-Ls 31,7. Personas pobres: Li 39,3-Ls 42,5.

Hogares indigentes: Li 7,3-Ls 8,8. Personas indigentes: Li 9,5-Ls 11,5.

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Cuadro 4.2

Pobreza e indigencia por regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos.
Primer semestre de 2020

Área geográfica	Total		Pobreza		Indigencia	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas
Total 31 aglomerados urbanos	9.367.719	28.571.057	2.849.755	11.680.575	754.155	2.995.878
Aglomerados del interior	4.290.571	13.192.557	1.272.515	5.283.066	293.281	1.198.771
Regiones						
Gran Buenos Aires	5.077.148	15.378.500	1.577.240	6.397.509	460.874	1.797.107
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.243.214	2.999.504	140.925	519.851 (¹)	38.306 (¹)	110.828 (¹)
Partidos del GBA	3.833.934	12.378.996	1.436.315	5.877.658	422.568	1.686.279
Cuyo	552.072	1.793.198	161.297	708.632	31.214	129.882
Gran Mendoza	317.013	1.023.405	98.261	425.034	22.019	89.627
Gran San Juan	158.077	534.718	40.359	191.340	5.824 (¹)	25.362 (¹)
Gran San Luis	76.982	235.075	22.677	92.258	3.371 (¹)	14.893 (¹)
Noreste	422.775	1.415.761	141.439	605.847	36.111	161.266
Corrientes	109.983	379.160	36.089	156.092	9.656 (¹)	44.655 (¹)
Formosa	73.336	252.185	25.793	107.035	5.209 (¹)	22.135 (¹)
Gran Resistencia	120.293	413.562	47.220	201.487	16.602 (¹)	75.465 (¹)
Posadas	119.163	370.854	32.337	141.233	4.644 (¹)	19.011 (¹)
Noroeste	774.326	2.725.037	241.642	1.109.328	50.569	215.645
Gran Catamarca	64.254	222.456	17.752	78.233	3.938 (¹)	17.694 (¹)
Gran Tucumán-Tafí Viejo	260.218	899.154	81.287	372.794	18.910 (¹)	73.130 (¹)
Jujuy-Palpalá	101.233	346.077	28.936	131.452	3.568 (¹)	16.501 (¹)
La Rioja	63.405	221.182	13.249	65.881	1.189 (¹)	6.077 (¹)
Salta	177.813	634.644	63.743	288.748	17.083	72.056
Santiago del Estero-La Banda	107.403	401.524	36.675 (¹)	172.220 (¹)	5.881 (¹)	30.187 (¹)
Pampeana	2.184.939	6.203.077	629.965	2.469.242	156.107	624.291
Bahía Blanca-Cerri	123.322	314.095	28.572 (¹)	105.889 (¹)	4.005 (¹)	13.817 (¹)
Concordia	49.514	160.615	20.085	83.860	4.153 (¹)	19.264 (¹)
Gran Córdoba	542.556	1.561.330	152.755	635.174	30.209 (¹)	127.216 (¹)
Gran La Plata	315.881	892.612	87.566	333.409 (¹)	20.480 (¹)	88.714 (¹)
Gran Rosario	461.595	1.319.694	141.191	551.802	44.789	176.166
Gran Paraná	102.116	280.059	27.164	101.621	5.192 (¹)	17.665 (¹)
Gran Santa Fe	177.868	533.099	54.102	226.866	12.631	58.150
Mar del Plata	233.826	642.934	71.926 (¹)	249.997 (¹)	22.740 (¹)	76.938 (¹)
Río Cuarto	67.000	177.134	16.878	61.675	4.167	15.157 (¹)
Santa Rosa-Toay	45.736	127.356	10.176	41.748 (¹)	2.922 (¹)	11.361 (¹)
San Nicolás-Villa Constitución	65.525	194.149	19.550	77.201 (¹)	4.819 (¹)	19.843 (¹)
Patagonia	356.459	1.055.484	98.172	390.017	19.280	67.687 (¹)
Comodoro Rivadavia-Rada Tilly	76.014	235.270	20.480 (¹)	81.993 (¹)	4.226 (¹)	13.514 (¹)
Neuquén-Plottier	103.568	306.698	29.461 (¹)	115.048 (¹)	4.216 (¹)	15.923 (¹)
Río Gallegos	39.483	121.761	8.637	34.978	1.404 (¹)	5.022 (¹)
Ushuaia-Río Grande	55.661	163.947	15.824	64.378 (¹)	4.172 (¹)	16.096 (¹)
Rawson-Trelew	51.101	145.308	14.562	57.759 (¹)	3.820 (¹)	12.004 (¹)
Viedma-Carmen de Patagones	30.632	82.500	9.208	35.861	1.442 (¹)	5.128 (¹)
Total aglomerados de 500.000 y más habitantes	7.563.918	22.885.372	2.328.071	9.481.333	649.735	2.559.104
Total aglomerados de menos de 500.000 habitantes	1.803.801	5.685.685	521.684	2.199.242	104.420	436.774

(¹) Coeficiente de variación (CV) mayor al 16%.

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Cuadro 4.3 Pobreza en hogares y personas. Regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos

Área geográfica	1° semestre 2018		2° semestre 2018		1° semestre 2019		2° semestre 2019		1° semestre 2020	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas
Total 31 aglomerados urbanos (²)	19,6	27,3	23,4	32,0	25,4	35,4	25,9	35,5	30,4	40,9
Aglomerados del interior (²)	19,2	26,8	23,5	32,8	26,1	36,1	25,6	35,8	29,7	40,0
Regiones										
Gran Buenos Aires	19,9	27,8	23,2	31,3	24,8	34,8	26,1	35,2	31,1	41,6
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6,9	11,2 (¹)	8,1	12,6	8,4	14,3	8,7	13,5	11,3	17,3 (¹)
Partidos del GBA	24,3	31,9	28,2	35,9	30,3	39,8	31,8	40,5	37,5	47,5
Cuyo	17,9	25,8	22,1	31,5	24,9	35,0	26,2	36,3	29,2	39,5
Gran Mendoza	19,4	27,9	21,9	30,7	27,3	37,6	28,9	38,6	31,0	41,5
Gran San Juan	17,7	25,4	22,2	33,1	20,1	30,3	20,9	32,3	25,5	35,8
Gran San Luis	12,2	17,9	22,5	31,3	25,0	34,5	25,3	35,0	29,5	39,2
Noreste (²)	23,2	30,2	30,6	40,4	32,5	42,4	29,7	40,1	33,5	42,8
Corrientes	29,5	36,8	38,4	49,3	33,1	41,4	27,6	37,9	32,8	41,2
Formosa	17,7	24,9	23,8	32,5	31,2	40,1	31,2	41,6	35,2	42,4
Gran Resistencia (²)	22,5	28,8	31,5	41,4	36,2	46,9	///	///	39,3	48,7
Posadas	20,7	28,5	26,5	35,7	28,6	39,8	30,9	41,3	27,1	38,1
Noroeste	21,4	28,6	26,3	34,5	30,2	39,9	30,5	40,7	31,2	40,7
Gran Catamarca	19,9	26,3	26,9	35,5	31,1	40,1	30,4	39,6	27,6	35,2
Gran Tucumán-Tafí Viejo	17,9	24,2	25,0	32,2	30,3	40,4	27,9	37,3	31,2	41,5
Jujuy-Palpalá	23,0	30,3	24,7	31,7	26,2	35,7	28,2	37,8	28,6	38,0
La Rioja	16,2	23,5	22,4	30,5	22,9	29,6	27,2	38,0	20,9	29,8
Salta	19,9	26,4	29,3	37,7	32,1	41,8	34,5	45,5	35,8	45,5
Santiago del Estero-La Banda	34,6	44,7	28,0	38,9	34,5	44,8	34,5	45,2	34,1	42,9
Pampeana	18,6	26,6	22,3	32,1	24,4	34,7	23,8	33,7	28,8	39,8
Bahía Blanca-Cerri	11,3	16,3	17,5	25,0	17,5	24,1	20,8	28,1	23,2	33,7
Concordia	25,4	34,7	31,1	41,9	41,4	52,9	40,7	51,1	40,6	52,2
Gran Córdoba	20,6	30,3	24,0	36,5	25,5	36,6	25,5	37,4	28,2	40,7
Gran La Plata	21,2	28,1	21,5	30,9	22,7	31,9	22,0	30,6	27,7	37,4
Gran Rosario	17,9	24,9	23,5	31,8	25,5	35,5	25,5	35,0	30,6	41,8
Gran Paraná	16,5	23,1	20,8	29,4	24,1	33,9	20,6	30,0	26,6	36,3
Gran Santa Fe	20,4	30,3	23,1	34,4	26,2	38,2	23,0	34,4	30,4	42,6
Mar del Plata	13,6 (¹)	20,2 (¹)	18,6	24,8	20,5	29,5	18,4	25,0	30,8	38,9
Río Cuarto	19,4	28,0	19,6	29,3	22,7	33,5	21,2	29,4	25,2	34,8
Santa Rosa-Toay	17,3	26,3	22,6	32,1	24,5	36,2	23,9	33,9	22,2	32,8
San Nicolás-Villa Constitución	19,1	28,1	23,4	33,1	25,8	35,9	29,1	39,6	29,8	39,8
Patagonia	15,3	20,3	18,6	24,9	21,3	28,5	22,4	30,0	27,5	37,0
Comodoro Rivadavia-Rada Tilly	10,6	14,9	17,1	22,0	21,7	29,0	19,7	26,2	26,9 (¹)	34,9 (¹)
Neuquén-Plottier	19,3	25,8	21,0	27,1	20,5	26,3	21,9	28,6	28,4	37,5 (¹)
Río Gallegos	14,8	18,4	15,3	18,6	18,1	22,7	19,3	25,7	21,9	28,7
Ushuaia-Río Grande	9,1	10,4	11,9	17,9	18,1	24,0	23,9	31,5	28,4	39,3
Rawson-Trelew	20,5	27,5	25,3	35,3	27,8	37,5	28,5	39,5	28,5	39,7
Viedma-Carmen de Patagones	17,2	24,4	20,1	29,7	23,1	36,2	22,0	32,9	30,1	43,5
Total aglomerados de 500.000 y más habitantes	19,6	27,5	23,2	31,8	25,2	35,3	25,9	35,4	30,8	41,4
Total aglomerados de menos de 500.000 habitantes (²)	19,5	26,8	24,0	33,1	26,2	35,8	25,9	35,8	28,9	38,7

(¹) Coeficiente de variación (CV) mayor al 16%.

(²) Los resultados del segundo semestre de 2019 no incluyen el aglomerado Gran Resistencia (ver punto "Acercas de la cobertura geográfica" en el Anexo metodológico del informe técnico *Incidencia de la pobreza y de la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2019*).

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Cuadro 4.4 Indigencia en hogares y personas. Regiones estadísticas y 31 aglomerados urbanos

Área geográfica	1° semestre 2018		2° semestre 2018		1° semestre 2019		2° semestre 2019		1° semestre 2020	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas
Total 31 aglomerados urbanos (²)	3,8	4,9	4,8	6,7	5,5	7,7	5,7	8,0	8,1	10,5
Aglomerados del interior (²)	3,4	4,3	4,3	5,9	4,8	6,9	4,5	6,4	6,8	9,1
Regiones										
Gran Buenos Aires	4,1	5,4	5,3	7,3	6,0	8,3	6,8	9,3	9,1	11,7
Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2,3 (¹)	2,2 (¹)	1,7 (¹)	2,5 (¹)	2,8 (¹)	4,8 (¹)	1,2 (¹)	1,3 (¹)	3,1 (¹)	3,7 (¹)
Partidos del GBA	4,7	6,2	6,4	8,5	7,0	9,1	8,6	11,3	11,0	13,6
Cuyo	2,4	3,4	2,9	4,0	4,3	5,9	4,3	6,0	5,7	7,2 (¹)
Gran Mendoza	2,8	3,8 (¹)	3,2 (¹)	4,2 (¹)	5,1	6,6	5,6	7,9 (¹)	6,9	8,8
Gran San Juan	2,1 (¹)	3,3 (¹)	3,1 (¹)	4,5 (¹)	3,9 (¹)	6,3 (¹)	2,4 (¹)	3,4 (¹)	3,7 (¹)	4,7 (¹)
Gran San Luis	1,0 (¹)	2,0 (¹)	1,4 (¹)	2,2 (¹)	1,9 (¹)	2,4 (¹)	2,5 (¹)	3,5 (¹)	4,4 (¹)	6,3 (¹)
Noreste (²)	3,2	4,1	6,5	9,3	8,1	11,2	4,5	7,2	8,5	11,4
Corrientes	3,5 (¹)	4,6 (¹)	10,3	13,8 (¹)	8,8	11,2	3,9 (¹)	6,8 (¹)	8,8 (¹)	11,8 (¹)
Formosa	1,0 (¹)	1,1 (¹)	4,0 (¹)	6,5 (¹)	5,6	7,6 (¹)	4,4 (¹)	5,8 (¹)	7,1 (¹)	8,8 (¹)
Gran Resistencia (²)	4,3 (¹)	5,9 (¹)	7,5 (¹)	10,6 (¹)	11,9	15,9	///	///	13,8 (¹)	18,2 (¹)
Posadas	3,2 (¹)	3,6 (¹)	3,5 (¹)	5,1 (¹)	4,9 (¹)	8,3 (¹)	5,3 (¹)	8,6 (¹)	3,9 (¹)	5,1 (¹)
Noroeste	3,0	3,6	4,1	5,2	4,2	5,8	4,8	6,4	6,5	7,9
Gran Catamarca	3,2 (¹)	3,7 (¹)	5,2 (¹)	6,6 (¹)	4,4 (¹)	5,1	6,4 (¹)	7,6 (¹)	6,1 (¹)	8,0 (¹)
Gran Tucumán-Tafí Viejo	2,1 (¹)	1,9 (¹)	3,2 (¹)	3,7 (¹)	4,1 (¹)	6,0 (¹)	4,7	6,8	7,3 (¹)	8,1 (¹)
Jujuy-Palpalá	3,1 (¹)	4,3 (¹)	4,6 (¹)	6,4 (¹)	3,8 (¹)	6,4 (¹)	4,3 (¹)	5,7 (¹)	3,5 (¹)	4,8 (¹)
La Rioja	1,1 (¹)	2,3 (¹)	2,1 (¹)	2,7 (¹)	2,8 (¹)	4,2 (¹)	2,3 (¹)	3,2 (¹)	1,9 (¹)	2,7 (¹)
Salta	3,2	3,8 (¹)	4,7	5,9 (¹)	6,3	7,7	6,0	7,9 (¹)	9,6	11,4
Santiago del Estero-La Banda	5,8 (¹)	7,0 (¹)	5,5 (¹)	7,3 (¹)	2,4 (¹)	3,3 (¹)	4,0 (¹)	4,8 (¹)	5,5 (¹)	7,5 (¹)
Pampeana	4,1	5,3	4,5	6,5	4,8	7,2	4,5	6,6	7,1	10,1
Bahía Blanca-Cerri	2,4 (¹)	4,0 (¹)	2,6 (¹)	3,8 (¹)	3,1 (¹)	4,1 (¹)	3,8 (¹)	4,4 (¹)	3,2 (¹)	4,4 (¹)
Concordia	4,8 (¹)	6,7 (¹)	5,0	7,6 (¹)	11,3	15,4	8,4	11,0	8,4 (¹)	12,0 (¹)
Gran Córdoba	4,1 (¹)	5,5 (¹)	5,0 (¹)	7,9 (¹)	5,8	9,4	3,7	5,7 (¹)	5,6	8,1 (¹)
Gran La Plata	5,5 (¹)	6,2 (¹)	5,0 (¹)	7,7 (¹)	4,4 (¹)	6,5 (¹)	5,0 (¹)	7,6 (¹)	6,5 (¹)	9,9 (¹)
Gran Rosario	4,3 (¹)	5,0 (¹)	4,9 (¹)	6,0 (¹)	4,4 (¹)	5,7 (¹)	5,4	7,3	9,7	13,3
Gran Paraná	5,2 (¹)	7,5 (¹)	4,7 (¹)	6,7 (¹)	4,1 (¹)	5,8 (¹)	3,1 (¹)	5,1 (¹)	5,1 (¹)	6,3 (¹)
Gran Santa Fe	2,3 (¹)	3,5 (¹)	2,4 (¹)	3,7 (¹)	3,6 (¹)	5,9 (¹)	4,2 (¹)	7,0 (¹)	7,1	10,9
Mar del Plata	3,7 (¹)	4,9 (¹)	5,2 (¹)	6,5 (¹)	3,5 (¹)	6,3 (¹)	4,2 (¹)	6,6 (¹)	9,7 (¹)	12,0 (¹)
Río Cuarto	3,7 (¹)	5,8 (¹)	2,9 (¹)	4,2 (¹)	5,2 (¹)	6,8 (¹)	3,5 (¹)	4,5 (¹)	6,2	8,6
Santa Rosa-Toay	2,4 (¹)	4,2 (¹)	3,3 (¹)	5,4 (¹)	6,1 (¹)	9,3 (¹)	4,2 (¹)	5,5 (¹)	6,4 (¹)	8,9 (¹)
San Nicolás-Villa Constitución	4,4 (¹)	6,1 (¹)	5,4 (¹)	7,0 (¹)	7,4 (¹)	10,0 (¹)	6,8	8,6	7,4 (¹)	10,2 (¹)
Patagonia	2,1	2,4	2,8	3,2	3,2	4,0	3,8	4,9	5,4	6,4
Comodoro Rivadavia-Rada Tilly	2,0 (¹)	3,0 (¹)	2,7 (¹)	2,9 (¹)	2,4 (¹)	2,8 (¹)	3,4 (¹)	4,4 (¹)	5,6 (¹)	5,7 (¹)
Neuquén-Plottier	2,2 (¹)	2,5 (¹)	2,4 (¹)	2,4 (¹)	3,1 (¹)	3,6 (¹)	3,5 (¹)	4,4 (¹)	4,1 (¹)	5,2 (¹)
Río Gallegos	2,5 (¹)	2,4 (¹)	2,4 (¹)	2,9 (¹)	3,2 (¹)	4,0 (¹)	2,1 (¹)	2,8 (¹)	3,6 (¹)	4,1 (¹)
Ushuaia-Río Grande	2,3 (¹)	2,1 (¹)	3,1 (¹)	4,3 (¹)	3,1 (¹)	3,9 (¹)	4,5 (¹)	5,1 (¹)	7,5 (¹)	9,8 (¹)
Rawson-Trelew	1,8 (¹)	2,1 (¹)	3,6 (¹)	4,3 (¹)	5,4 (¹)	7,4 (¹)	5,8 (¹)	8,3 (¹)	7,5 (¹)	8,3 (¹)
Viedma-Carmen de Patagones	1,3 (¹)	1,6 (¹)	3,0 (¹)	3,4 (¹)	2,2 (¹)	3,4 (¹)	3,3 (¹)	5,1 (¹)	4,7 (¹)	6,2 (¹)
Total aglomerados de 500.000 y más habitantes	4,0	5,1	5,0	6,9	5,6	7,9	6,1	8,5	8,6	11,2
Total aglomerados de menos de 500.000 habitantes (²)	3,0	4,1	4,2	5,9	5,0	6,9	4,0	5,5	5,8	7,7

(¹) Coeficiente de variación (CV) mayor al 16%.

(²) Los resultados del segundo semestre de 2019 no incluyen el aglomerado Gran Resistencia (ver punto "Acerca de la cobertura geográfica" en el Anexo metodológico del informe técnico *Indigencia de la pobreza y de la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2019*).

Fuente: INDEC, Dirección de Encuesta Permanente de Hogares.

Perspectivas metodológicas sobre la medición de la pobreza por línea

En paralelo a la difusión de los datos de pobreza e indigencia, el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) está desarrollando nuevos avances metodológicos en la forma de medición de la pobreza. Entre estos se pueden mencionar, en el caso del enfoque de LP, la consideración de economías de escala en los hogares, la condición de propietario o no de la vivienda, el reconocimiento del mayor peso de la salud en hogares de adultos mayores y de la educación en hogares con menores y otros ajustes para los componentes no alimentarios de la canasta básica total (CBT). A la par de estos avances metodológicos, se está trabajando en la recuperación y conclusión de los desarrollos ya realizados oportunamente. Los resultados de la ENGHo 2017/18 proveerán parte de los insumos necesarios para la implementación de los cambios metodológicos en estudio.

Anexo metodológico

La Encuesta Permanente de Hogares (EPH) es un programa nacional de producción sistemática y permanente de indicadores sociales que lleva a cabo el INDEC conjuntamente con las direcciones provinciales de estadística (DPE). Tiene por objeto relevar las características sociodemográficas y socioeconómicas de la población.

Consideraciones sobre el relevamiento del segundo trimestre de 2020

El relevamiento de campo de la EPH, durante el segundo trimestre de 2020,¹ se realizó en el contexto del decreto n° 297/2020, que establece el aislamiento social, preventivo y obligatorio debido a la pandemia de la COVID-19. Con el objetivo de no interrumpir el operativo continuo y seguir brindando gran parte de la información habitual, se siguieron las recomendaciones internacionales aplicadas por todos los países de la región, que consisten en pasar de una modalidad presencial a la modalidad telefónica para contactar y realizar la entrevista a los hogares.

En el caso de la EPH, se respetó el esquema muestral original, es decir, se continuó con la misma rotación de la muestra y se estableció el siguiente procedimiento de relevamiento:

- En el caso de las viviendas con teléfono conocido, se contactó al hogar y se realizó la entrevista por teléfono.
- En las viviendas de las que no se contaba con un teléfono, ya sea porque participaban por primera vez en la encuesta o porque en sus participaciones anteriores no se pudo obtener, los encuestadores buscaron los teléfonos por diversos mecanismos:
 - Se realizaron búsquedas a través de distintos mecanismos (guías telefónicas, buscadores *online*, etc.) para obtener el número de teléfono de las viviendas a partir de la dirección.
 - En aquellas jurisdicciones en las cuales durante el semestre se flexibilizaron las condiciones de aislamiento, a partir de autorización explícita de la autoridad competente, se salió a campo exclusivamente para hacer contacto con las viviendas de las que no se contaban con teléfonos, para recolectarlos y luego realizar la encuesta vía telefónica; o para la recuperación (total o parcial) en los casos en los que no se pudo obtener la entrevista telefónica. La decisión de no realizar las entrevistas presenciales tuvo un doble propósito. Por un lado, preservar la homogeneidad metodológica y operativa de todo el período y minimizar las distorsiones que puedan derivarse de la coexistencia de dos estrategias de relevamiento. Por otro lado, y no menos importante, mantener el distanciamiento social para evitar la exposición al contagio y proteger la salud de las personas entrevistadas y quienes encuestaron.

Es importante advertir que el cambio en el modo de recolección de la información en las encuestas pueden traer consigo sesgos en las estimaciones, principalmente relacionados con dos fenómenos: el aumento en los niveles de no respuesta debido a las dificultades para obtener el teléfono; y motivos asociados con el cambio de modalidad. Con el objetivo de morigerar el sesgo, de acuerdo con las recomendaciones de la Dirección de Metodología Estadística del INDEC y de la División de Estadísticas de la CEPAL (que, recogiendo las recomendaciones internacionales, asesoró a todos los países de la región en este contexto de pandemia por la COVID-19), al procedimiento de estimación habitual en este trimestre se le aplicaron tres ajustes adicionales.

- Debido al cambio de modalidad en el relevamiento de la encuesta, en algunos aglomerados fue insuficiente la cobertura del panel que entraba por primera vez, el cual constituye alrededor del 25% de la muestra dentro de cada aglomerado. De esta manera, se realizó una corrección sobre ese grupo de rotación para los aglomerados más afectados, y se expandió el resto de la muestra relevada telefónicamente, ya que en las participaciones anteriores fue posible relevar la información que permitió el acceso al hogar de forma directa.
- En segundo lugar, una vez obtenido el factor de expansión de diseño, se le aplicó un ajuste a través del método de *propensity score*, que consiste en estimar en un modelo la probabilidad o propensión que cada hogar tiene al responder la encuesta, a partir de una serie de variables independientes de acuerdo a la información obtenida en los cuestionarios de aquellos hogares relevados en un período anterior. Contar con un conjunto de covariables relevadas en paneles anteriores permitió estimar un patrón de ausencia de respuesta para los hogares que efectivamente respondieron la encuesta telefónica.
- Finalmente, a la hora de realizar el ajuste final por calibración a las proyecciones poblacionales de cada aglomerado se tuvieron en cuenta los totales por sexo y edad.

¹ El primer semestre de 2020 está conformado por los trimestres 1° y 2° del año.

Es importante destacar que hasta que no se realicen estudios que permitan descartar o medir los sesgos producidos por los cambios en la operativa de la encuesta, las estimaciones no son estrictamente comparables con las estimaciones de semestres anteriores.

Con relación a la medición de la pobreza, es necesario tener presente que la información que se difunde está producida con la metodología de cálculo de la pobreza que se ha estado utilizando desde 1992, es decir, con una valorización de la canasta básica alimentaria (CBA) y de la canasta básica total (CBT) comparada con los ingresos de los hogares relevados por la EPH¹. Desde 2016, la medición introdujo la actualización de la línea de indigencia y de pobreza con base en la composición de la CBA resultante de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGHo) 1996/97. Dicha composición fue validada, en términos de la estructura alimentaria, con el patrón de consumo que surge de la ENGHo 2004/05. La relación entre la CBA y la CBT se deriva, a su vez, de esta última (2004/05)².

Metodología general de cálculo de línea de pobreza y línea de indigencia

¿Qué se entiende por línea de indigencia?

El concepto de **línea de indigencia** (LI) procura establecer si los hogares cuentan con ingresos suficientes como para cubrir una canasta de alimentos capaz de satisfacer un umbral mínimo de necesidades energéticas y proteicas. De esta manera, los hogares que no superan ese umbral o línea son considerados indigentes.

El procedimiento parte de utilizar una canasta básica de alimentos de costo mínimo (CBA) determinada en función de los hábitos de consumo de la población definida como población de referencia con base en los resultados de la Encuesta de Gastos e Ingresos de los Hogares (ENGHo) de 1996/97 validada con la ENGHo de 2004/05.

Asimismo, el procedimiento en uso toma en cuenta los requerimientos normativos kilocalóricos y proteicos imprescindibles para esa población (según “Composición de las canastas básicas alimentarias regionales del adulto equivalente” presentadas más adelante).

Una vez establecidos los componentes de la CBA, se los valoriza con los precios relevados por el índice de precios al consumidor (IPC) para cada período de medición.

Dado que los requerimientos nutricionales son diferentes según la edad, el sexo y la actividad de las personas, es necesario hacer una adecuación que refleje las características de cada individuo en relación con esas variables, para lo cual se toma como unidad de referencia al varón adulto, de 30 a 60 años, con actividad moderada. A esta unidad de referencia se la denomina “adulto equivalente” y se le asigna un valor igual a uno.

La tabla de equivalencias de las necesidades energéticas y unidades consumidoras, en términos de adulto equivalente, es la siguiente:

Edad	Mujeres	Varones
Menor de 1 año	0,35	0,35
1 año	0,37	0,37
2 años	0,46	0,46
3 años	0,51	0,51
4 años	0,55	0,55
5 años	0,60	0,60
6 años	0,64	0,64
7 años	0,66	0,66
8 años	0,68	0,68
9 años	0,69	0,69
10 años	0,70	0,79
11 años	0,72	0,82
12 años	0,74	0,85
13 años	0,76	0,90
14 años	0,76	0,96
15 años	0,77	1,00
16 años	0,77	1,03
17 años	0,77	1,04
18 a 29 años	0,76	1,02
30 a 45 años	0,77	1,00
46 a 60 años	0,76	1,00
61 a 75 años	0,67	0,83
Más de 75 años	0,63	0,74

Fuente: INDEC, “Actualización de la metodología oficial de cálculo de las líneas de pobreza”, presentado en el Taller Regional de Medición de la Pobreza, Buenos Aires, noviembre de 2003.

² Para más detalle: INDEC (2016). *La medición de la pobreza y la indigencia en la Argentina*. Metodología n° 22. Recuperado: http://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/sociedad/EPH_metodologia_22_pobreza.pdf

Se presentan a continuación dos ejemplos de cómo se determina la cantidad de unidades de referencia (adultos equivalentes) para cada caso.

Ejemplos

– Hogar de tres miembros, compuesto por una mujer de 35 años, su hijo de 18 y su madre de 61:

La mujer equivale a 0,77 de adulto equivalente.

El hijo equivale a 1,02 de adulto equivalente.

La madre equivale a 0,67 de adulto equivalente.

En total, el hogar suma 2,46 unidades de referencia o adultos equivalentes.

– Hogar de cinco miembros, constituido por una pareja (ambos de cuarenta años) y tres hijos de cinco, tres y un año cumplidos:

El varón equivale a 1,00 adulto equivalente.

La mujer equivale a 0,77 de adulto equivalente.

El hijo de 5 años equivale a 0,60 de adulto equivalente.

El hijo de 3 años equivale a 0,51 de adulto equivalente.

El hijo de 1 año equivale a 0,37 de adulto equivalente.

En total, el hogar suma 3,25 unidades de referencia o adultos equivalentes.

La composición de cada hogar en adultos equivalentes determina un valor de CBA específico para ese hogar. Por ejemplo, si en un mes el valor de la CBA para el adulto equivalente fue de \$5.615,94 el valor de la CBA para el caso del primer hogar surge de multiplicar el costo de la CBA para el adulto equivalente por la cantidad de adultos equivalentes que conforman el hogar, es decir: \$5.615,94 * 2,46 = \$13.815,21. La CBA del segundo hogar vale \$5.615,94 * 3,25 = \$18.251,80. Por último, se compara este valor específico de cada CBA con el ingreso total familiar del hogar. Si el ingreso es inferior al valor de la canasta, se considera que el hogar y los individuos que lo componen se hallan por debajo de la "línea de indigencia" ese mes.

Siguiendo con los ejemplos, si ese mes el primer hogar tuviera un ingreso total familiar de \$12.000, sería considerado indigente; pero no lo sería si el ingreso fuera de \$14.000 (valor superior a \$13.815,21, que es el valor de la CBA para ese hogar). En el caso del segundo hogar, si su ingreso total familiar del mes fuera de \$17.000 (valor inferior a \$18.251,80), sería considerado indigente. Si ambos hogares tuvieran un ingreso total familiar de \$15.000, solo el segundo sería considerado indigente, ya que con el mismo ingreso debe alimentar a más personas (en rigor, a más adultos equivalentes).

¿Qué se entiende por línea de pobreza?

La medición de la pobreza con el método de la **línea de pobreza (LP)** consiste en establecer, a partir de los ingresos de los hogares, si estos tienen capacidad de satisfacer –por medio de la compra de bienes y servicios– un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales.

Para calcular la línea de pobreza es necesario contar con el valor de la CBA y ampliarlo con la inclusión de bienes y servicios no alimentarios (vestimenta, transporte, educación, salud, etc.), con el fin de obtener el valor de la CBT.

Para ampliar o expandir el valor de la CBA se utiliza el coeficiente de Engel (CdE), definido como la relación entre los gastos alimentarios y los gastos totales observados en la población de referencia (en este caso, la que surge de la ENGHo 2004/05).

$$\text{Coeficiente de Engel} = \text{Gastos alimentarios} / \text{Gastos totales}$$

En cada período el CdE se actualiza por el cambio en el precio relativo de los alimentos respecto de los demás bienes y servicios. De esta forma se actualizan los montos de gasto alimentario y total del período base, considerando la misma relación de cantidades de consumo. Para esto se toman los precios relevados por el IPC, tomando en cuenta la estructura de gastos específica de la población de referencia. Para expandir el valor de la CBA, se multiplica su valor por la inversa del coeficiente de Engel.

$$\text{CBT} = \text{CBA} * \text{inversa del coeficiente de Engel}$$

Por ejemplo, si en un mes el valor de la inversa del coeficiente de Engel fue de 2,42 y la CBA de \$5.615,94 entonces: \$5.615,94 (CBA) * 2,42 (inversa del CdE) = \$13.590,57 (la CBT para un adulto equivalente). Por último, se compara el valor de la CBT de cada hogar con el ingreso total familiar de dicho hogar. Si el ingreso es inferior al valor de la CBT, se considera que el hogar y los individuos que lo componen se hallan por debajo de la línea de pobreza; de lo contrario, se encontrarán en el grupo de hogares y personas no pobres.

Retomando los ejemplos, la LP correspondiente al primer hogar (es decir, su CBT) es de \$33.432,81, por lo que el hogar y sus integrantes serán considerados pobres si ese mes su ingreso total familiar es inferior a ese valor. En el caso del segundo hogar la LP corresponde al valor de \$44.169,36.

Obsérvese que si ambos hogares tuvieran un mismo ingreso total familiar de \$38.000, solo el segundo sería considerado como pobre, o ubicado por debajo de la LP, ya que con los mismos recursos debe satisfacer las necesidades de más personas (o, más precisamente, de más adultos equivalentes).

Canastas regionales

En este informe también se incorpora otro desarrollo metodológico consistente en la composición y valorización de la CBA para cada una de las regiones, de acuerdo a los hábitos de consumo específicos relevados en la ENGHo.

Los valores de la CBA y de la CBT para el adulto equivalente y de la inversa del coeficiente de Engel utilizados se presentan a continuación:

Serie canasta básica alimentaria. Línea de indigencia

Región	2020					
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	Pesos					
Gran Buenos Aires	5.332,94	5.432,32	5.615,94	5.791,79	5.785,01	5.834,66
Cuyo	4.724,67	4.842,61	5.014,61	5.128,78	5.112,43	5.159,46
Noreste	4.750,37	4.877,37	5.050,68	5.162,86	5.149,71	5.198,00
Noroeste	4.607,74	4.715,23	4.903,20	5.032,98	5.021,12	5.074,06
Pampeana	5.276,45	5.389,08	5.586,23	5.719,49	5.705,43	5.757,11
Patagonia	5.510,61	5.661,46	5.846,78	5.972,49	5.952,62	5.997,44

Serie inversa del coeficiente de Engel

Región	2020					
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Gran Buenos Aires	2,45	2,43	2,42	2,38	2,41	2,43
Cuyo	2,60	2,58	2,58	2,54	2,57	2,58
Noreste	2,29	2,27	2,27	2,23	2,26	2,27
Noroeste	2,27	2,25	2,25	2,21	2,24	2,25
Pampeana	2,45	2,43	2,42	2,38	2,41	2,43
Patagonia	2,78	2,75	2,75	2,71	2,74	2,76

Serie canasta básica total. Línea de pobreza

Región	2020					
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
	Pesos					
Gran Buenos Aires	13.065,70	13.200,54	13.590,57	13.784,46	13.941,87	14.178,22
Cuyo	12.284,14	12.493,93	12.937,69	13.027,10	13.138,95	13.311,41
Noreste	10.878,35	11.071,63	11.465,04	11.513,18	11.638,34	11.799,46
Noroeste	10.459,57	10.609,27	11.032,20	11.122,89	11.247,31	11.416,64
Pampeana	12.927,30	13.095,46	13.518,68	13.612,39	13.750,09	13.989,78
Patagonia	15.319,50	15.569,02	16.078,65	16.185,45	16.310,18	16.552,93

Composición de las canastas básicas alimentarias regionales del adulto equivalente

En la elaboración de la CBA se consideraron los hábitos alimentarios de cada región y se conformaron distintas canastas regionales para cada una de ellas. Estas canastas son las siguientes:

Composición de las CBA regionales (mensuales)

Gramos o cc por mes, por unidad de consumo o adulto equivalente

	Regiones					
	Gran Buenos Aires	Pampeana	Noroeste	Noreste	Cuyo	Patagonia
Harinas y cereales	11.610	11.880	12.300	12.090	12.300	11.700
Carnes y fiambres	6.600	6.810	6.720	6.630	6.660	6.780
Aceites y grasas	1.260	1.170	1.110	1.200	1.140	1.200
Lácteos y huevos	10.170	9.210	8.040	5.820	6.390	5.580
Frutas	4.950	5.880	6.030	6.180	5.970	6.120
Verduras	12.750	13.830	13.710	13.230	13.470	13.770
Legumbres	240	240	240	300	240	240
Azúcar y dulces	1.560	1.500	1.500	1.440	1.500	1.470
Bebidas	4.530	4.980	5.610	4.500	5.340	4.020
Infusiones	540	660	420	810	450	510
Condimentos y otros productos	300	330	270	300	330	360

Fuente: INDEC, "Actualización de la metodología oficial de cálculo de las líneas de pobreza", presentado en el Taller Regional de Medición de la Pobreza, Buenos Aires, noviembre de 2003.

Aspectos metodológicos generales

Características de la muestra

La EPH se basa en una muestra probabilística, estratificada, en dos etapas de selección. Dicha muestra está distribuida a lo largo del período respecto del cual se brinda información (el trimestre) y el relevamiento se desarrolla a lo largo de todo el año.

El tamaño de muestra de este semestre es de 48.270 viviendas y su diseño fue cambiado a partir del tercer trimestre de 2013. Está en curso un programa de revisión integral de la Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina (MMUVRA)³ a cargo de la Dirección de Metodología Estadística.

Es importante señalar que, como en toda encuesta por muestreo, los resultados obtenidos son valores que estiman el verdadero valor de cada tasa y tienen asociado un error, cuya cuantía también se estima, lo que permite conocer la confiabilidad de las estimaciones. Estos resultados indican el nivel probable alcanzado por cada tasa a partir de la muestra, admitiéndose oscilaciones de este nivel, en más y en menos, con un grado de confianza conocido.

La encuesta produce estimaciones trimestrales y, en este caso, semestrales válidas para:

- Cada uno de los 31 aglomerados urbanos.
- Total de 31 aglomerados agrupados.
- Aglomerados del interior: todos los aglomerados excluido el aglomerado Gran Buenos Aires.
- Conjunto de aglomerados agrupados en 6 regiones estadísticas:
 - Región Gran Buenos Aires: integrada por Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Partidos del Gran Buenos Aires.
 - Región Cuyo: integrada por Gran Mendoza, Gran San Juan y Gran San Luis.
 - Región Noreste (NEA): integrada por Corrientes, Formosa, Gran Resistencia y Posadas.
 - Región Noroeste (NOA): integrada por Gran Catamarca, Gran Tucumán-Tafí Viejo, Jujuy-Palpalá, La Rioja, Salta y Santiago del Estero-La Banda.
 - Región Pampeana: integrada por Bahía Blanca-Cerri, Concordia, Gran Córdoba, Gran La Plata, Gran Rosario, Gran Paraná, Gran Santa Fe, Mar del Plata, Río Cuarto, San Nicolás-Villa Constitución y Santa Rosa-Toay.
 - Región Patagonia: integrada por Comodoro Rivadavia-Rada Tilly, Neuquén-Plottier, Rawson-Trelew, Río Gallegos, Ushuaia-Río Grande y Viedma-Carmen de Patagones.

³ La MMUVRA es una muestra de áreas geográficas que se seleccionó a partir del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, siguiendo procedimientos probabilísticos en función del fraccionamiento territorial y cartográfico.

- Conjunto de aglomerados con 500.000 y más habitantes: Gran Buenos Aires, Gran Córdoba, Gran La Plata, Mar del Plata, Gran Mendoza, Gran Rosario, Gran Tucumán-Tafí Viejo, Salta y Santa Fe.
- Conjunto de aglomerados con menos de 500.000 habitantes: Bahía Blanca-Cerri, Gran Paraná, Posadas, Gran Resistencia, Comodoro Rivadavia-Rada Tilly, Corrientes, Concordia, Formosa, Neuquén-Plottier, Santiago del Estero-La Banda, Jujuy-Palpalá, Río Gallegos, Gran Catamarca, La Rioja, San Juan, Gran San Luis, Santa Rosa-Toay, Ushuaia-Río Grande, Río Cuarto, San Nicolás-Villa Constitución, Rawson-Trelew y Viedma-Carmen de Patagones.

Acerca de la cobertura geográfica

Incorporación de áreas para completar la cobertura geográfica de la EPH

En el marco de la revisión integral de los programas existentes en el INDEC en enero de 2016, la Dirección Nacional de Metodología Estadística evaluó, junto a la Dirección de la Encuesta Permanente de Hogares, la definición y cobertura geográfica de los 31 aglomerados incluidos en la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

De este análisis surgió que algunos de los aglomerados presentaban diferencias en el marco de muestreo con respecto a su cobertura espacial, los límites o la falta de inclusión de radios para su completitud.

Con su incorporación a la medición, a partir del primer trimestre de 2019, se completó la actual cobertura de los 31 aglomerados urbanos.

Sin embargo, y debido al conjunto de actualizaciones aplicadas a partir del primer trimestre de 2019, se advierte que las poblaciones de referencia no son estrictamente comparables respecto de los semestres anteriores a 2019.

En función de lo anterior, en *Encuesta Permanente de Hogares (EPH). Consideraciones sobre la revisión, evaluación y recuperación de la EPH. Nota metodológica actualizada para el uso de los datos a partir del primer trimestre de 2019* (disponible en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/sociedad/EPH_nota_metodologica_1_trim_2019.pdf) se presentan cuadros que contienen los coeficientes aplicables a las poblaciones de referencia desde el segundo semestre de 2016 hasta el segundo semestre de 2018. Estos coeficientes permiten realizar comparaciones correctas, en valores absolutos, con las estimaciones a partir del primer semestre de 2019 en los aglomerados Concordia, Gran Paraná, Gran Mendoza, Gran Resistencia, Gran San Juan, Rawson-Trelew, San Nicolás-Villa Constitución, La Rioja, Santiago del Estero-La Banda, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Viedma-Carmen de Patagones, así como también en las regiones estadísticas, aglomerados de 500.000 y más, y de menos de 500.000 habitantes, conjunto de aglomerados del interior y total 31 aglomerados urbanos.

Acerca de las proyecciones de población

Las estimaciones de población residente en viviendas particulares de los aglomerados que cubre la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) han sido elaboradas ajustándolas a las proyecciones de población nacional y provinciales obtenidas a partir del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Si bien este último se encuentra en proceso de evaluación, estas proyecciones se mantienen, por el momento, vigentes. Las estimaciones de población de los aglomerados EPH se ajustan a las áreas correspondientes a los dominios que conforman la actual MMUVRA para dichos aglomerados, atendiendo a las revisiones de completitud espacial y verificación cartográfica que se señalan en el punto anterior.

Cálculo y ajuste de factores de expansión

Los censos de población constituyen el marco de referencia para las encuestas a hogares. A partir del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, se seleccionó una muestra de áreas geográficas, siguiendo el fraccionamiento territorial y cartográfico del Censo. Ese conjunto de áreas seleccionadas, siguiendo procedimientos probabilísticos, constituye una muestra maestra, que se denominó Muestra Maestra Urbana de Viviendas de la República Argentina (MMUVRA). Las áreas geográficas que la componen son, en general, radios censales o agrupamientos de radios censales.

La MMUVRA es el marco del que se seleccionan las muestras para las encuestas a hogares durante todo el período intercensal. La cantidad de áreas que se seleccionan para los 31 aglomerados urbanos de la EPH permite diseñar muestras cuyos dominios de estimación sean las poblaciones urbanas de esos aglomerados. Al determinar la cantidad de áreas a seleccionar se tienen en cuenta los niveles de precisión requeridos para poder construir series de la tasa de desempleo.

Para cada una de las áreas seleccionadas se construyó un listado exhaustivo de las viviendas particulares, es decir, de las unidades de selección de la etapa final del muestreo de la EPH. Las muestras de viviendas a encuestar cada trimestre en cada aglomerado EPH se seleccionan de los listados de viviendas de las áreas de la MMUVRA.

Selección de las áreas de la MMUVRA en los aglomerados EPH

Las áreas son las unidades de muestreo en esta segunda etapa. Son radios censales o agrupamientos de radios para asegurar un número mínimo de viviendas en las áreas (200 viviendas). El método por el que se seleccionan es el del muestreo estratificado con probabilidad de selección proporcional a la cantidad de viviendas particulares del área (PPS).

Selección de las viviendas en las áreas seleccionadas

En la tercera etapa, se seleccionan las viviendas a encuestar entre las viviendas particulares listadas en cada área, mediante el muestreo sistemático de conglomerados de viviendas contiguas (dos o tres conglomerados, según el aglomerado). Los listados de viviendas se ordenan geográficamente previamente a la selección, lo que constituye una estratificación geográfica implícita.

Ponderación de la muestra de la EPH

Como en la mayoría de las encuestas probabilísticas, el cálculo de los factores de expansión se realiza en las siguientes etapas:

- cálculo de los factores de expansión de diseño
- ajuste de los factores utilizando proyecciones de población

Dado que en cada aglomerado la muestra EPH tiene un diseño bietápico, el factor de expansión de diseño de una vivienda i , perteneciente a un área k , en un aglomerado h , será:

$$F_{hi} = F1_{hk} * F2_{hki}$$

donde $F1_{hk}$ es el factor de expansión del área k dentro del aglomerado h , y $F2_{hki}$ es el factor de expansión de la vivienda i dentro del área k , en el aglomerado h .

Una vez finalizado el relevamiento trimestral, se ajustan los factores de diseño para realizar las correcciones por no respuesta (no respuesta a nivel de hogares, o sea, los hogares que no aceptan ser encuestados o, por algún motivo, no pueden ser encuestados).

Este ajuste es una simple reponderación a nivel de estrato de selección –o de agrupamiento de estratos de selección, en caso de haber pocas áreas en alguno de ellos, en algún aglomerado–, multiplicando por un factor de corrección por no respuesta $FCNR_{hr}$, que depende del aglomerado h y el estrato de reponderación r correspondiente.

$$FCNR_{hr} = VE_{hr} / VR_{hr}$$

Siendo

VE_{hr} las viviendas habitadas en el estrato de reponderación r del aglomerado h ,

VR_{hr} las viviendas con algún hogar que haya respondido la encuesta, en el estrato de reponderación correspondiente del aglomerado h .

El factor final de diseño, corregido por no respuesta, en un área k de un aglomerado h , es entonces:

$$D_{hk} = FCNR_{hk} \cdot F_{hk}$$

Finalmente, se realiza un ajuste de los factores utilizando las proyecciones de población que provee la Dirección Nacional de Estadísticas Poblacionales.

Cálculo de coeficientes de variación y errores estándar

Al analizar las estimaciones provenientes de una muestra se debe tener presente que estas están afectadas por el llamado **error muestral** y que es importante conocer aproximadamente la magnitud de esos errores. Una medida de estos errores está dada por el **desvío estándar** (DS).

Con el desvío estándar, el usuario puede construir un intervalo numérico que tiene un determinado nivel de confianza, medido en términos de probabilidad, de contener el valor verdadero que se desea estimar.

La teoría del muestreo indica que con una confianza del 90%, el intervalo comprendido entre la estimación menos 1,64 veces el desvío estándar y la estimación más 1,64 veces el desvío estándar contiene el valor verdadero que se desea estimar.

Es por eso que a este intervalo se lo denomina “**intervalo de confianza del 90%**”.

Cabe aclarar que se pueden construir otros intervalos de confianza:

Estimación +/- 1 vez el desvío estándar = intervalo de confianza del 67%

Estimación +/- 2 veces el desvío estándar = intervalo de confianza del 95%

Estimación +/- 3 veces el desvío estándar = intervalo de confianza del 99%

Además, con el desvío estándar se puede calcular el coeficiente de variación (CV), efectuando el cociente entre el desvío estándar de una estimación y esa estimación:

$$CV = DS / Estimación$$

El coeficiente de variación brinda una idea de la precisión de la estimación, o sea, la relación entre el desvío estándar y el valor a estimar. Cuanto más pequeño es el coeficiente de variación, más precisa es la estimación. Si bien corresponde al usuario determinar si un dato con cierto coeficiente de variación le es útil o no para su objetivo, de acuerdo con el grado de precisión requerido, se advierte que cifras con coeficiente de variación superiores al 16% deben ser tratadas con cautela.

Aquellas estimaciones que tengan asociados coeficientes de variación entre el 16% y el 25% deberían ser consideradas con cuidado, ya que la precisión es baja. Asimismo, las estimaciones que tengan asociados coeficientes de variación que superen el 25% deberían ser consideradas como no confiables.

Enlaces

Desde aquí se pueden descargar los cuadros del informe técnico *Incidencia de la pobreza y de la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2020*:

http://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/sociedad/cuadros_informe_pobreza_09_20.xls